

INSPECCIÓN DE LA INSTALACIÓN RECEPTORA INDIVIDUAL

Tarifas de GAS NATURAL: 3.1,3.2 y 3.3
 Tarifas de GLP: IRI < 5 bar y = <70kW

IRI GAS NATURAL

Inspección Física + Gastos de Gestión
 30,00€ 12,80€

IRI GLP

Inspección Física + Gastos de Gestión
 65,00€ 12,80€

INSPECCIÓN DE LA INSTALACIÓN RECEPTORA COMÚN

Tarifas para IRC

Hasta 10 puntos de suministro

Inspección Física + Gastos de Gestión
 12,00€ 12,80€

Entre 10 y 30 puntos de suministro

Inspección Física + Gastos de Gestión
 10,00€ 12,80€

Más de 30 puntos de suministro

Inspección Física + Gastos de Gestión
 8,00€ 12,80€

OTRAS TARIFAS DE INSPECCIONES

< 5 GwH

Inspección Física + Gastos de Gestión
 130,00€ 12,80€

Entre 5-10 GwH

Inspección Física + Gastos de Gestión
 170,00€ 12,80€

Entre 10-50 GwH

Inspección Física + Gastos de Gestión
 220,00€ 12,80€

Entre > 50 GwH

Inspección Física + Gastos de Gestión
 280,00€ 12,80€

- Los precios vienen fijados por ley en el Real Decreto 18/2019 de la Comunidad y NO incluyen IVA y son revisables . Se aplicará siempre el último precio publicado por la Consejería competente en materia de energía de acuerdo al Decreto 18/2019 artículo 11.
- Los gastos de gestión también vienen fijados por Ley y se facturan , independiente de que realices la Inspección Periódica con una empresa Instaladora o con Madrileña Red de Gas
- Recuerda que el precio de la Inspección Física de la IRC se factura a cada punto de suministro activo que esté conectado a una Instalación Receptora Común
- IMPORTANTE: Las cantidades se pueden incrementar en un 100 por 100 en caso de no realizarse la Inspección Periódica en la segunda visita según el Real Decreto 18/2019 de la Comunidad en el artículo 11.